

Alcalá, 61
28014 – Madrid
España
+34 915 624 030
www.forvismazars.com/es



AUGARAM GLOBAL, S.C.R., S.A.

**Informe de Auditoría emitido por un
Auditor Independiente**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión del
ejercicio terminado el 31 de diciembre de
2025**

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de
AUGARAM GLOBAL, S.C.R., S.A.

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de **AUGARAM GLOBAL, S.C.R., S.A.** (la Entidad), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a) de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal como se indica en la nota 5 de la memoria adjunta, al 31 de diciembre de 2025 la Entidad mantenía inversiones correspondientes a instrumentos de patrimonio de entidades objeto de capital riesgo registradas en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo-Instrumentos de Patrimonio" del balance adjunto, todas ellas categorizadas como "Activos financieros disponibles para la venta", por un importe de 6.877 miles de euros. A la fecha de este informe no hemos dispuesto de información financiera auditada correspondiente al ejercicio 2025 de varias entidades que al 31 de diciembre de 2025 figuran registradas en las cuentas anuales adjuntas por un importe de 1.655 miles de euros. En consecuencia, no hemos obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada que nos permita determinar los efectos que, de haber dispuesto de dicha información, pudieran haberse puesto de manifiesto sobre los valores por los que figuran registradas dichas inversiones en las cuentas anuales adjuntas.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otras cuestiones

La entidad no sometió a auditoría las cuentas anuales del ejercicio 2024, por no estar obligada a ello por lo que la información comparativa referida al ejercicio 2024, incluida en las cuentas anuales adjuntas a efectos comparativos, no ha sido auditada.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, salvo por la limitación al alcance indicada en el párrafo siguiente, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Como se describe en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la cuestión indicada en dicha sección lo que supone una limitación al alcance de nuestro trabajo. En consecuencia, no hemos podido alcanzar una conclusión sobre si existe una incorrección material en el informe de gestión en relación con esta cuestión.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son los responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son los responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Entidad.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Entidad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Madrid, 7 de julio de 2026

Forvis Mazars Auditores, S.L.P.
ROAC N°S1189

Marta López Usano
ROAC N° 22.148

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

FORVIS MAZARS
AUDITORES, S.L.P.

2026 Núm. 01/26/07331

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

AUGARAM GLOBAL SCR, S.A.

Cuentas Anuales correspondientes
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025
junto con el Informe de Gestión

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(en euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2025	31/12/2024	PATRIMONIO Y PASIVO	Nota	31/12/2025	31/12/2024
ACTIVO CORRIENTE		98.988,56	10.286,66	PASIVO CORRIENTE		33.921,40	934.483,86
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	98.947,37	10.286,66	Periodificaciones		-	-
Periodificaciones		-	-	Acreeedores y cuentas a pagar	7	33.372,23	(1.082,25)
Inversiones financieras a corto plazo		-	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		549,17	935.566,11
Instrumentos de patrimonio		-	-	Deudas a corto plazo	8	-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Provisiones a corto plazo		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Otros pasivos corrientes		-	-
Derivados		-	-			918	267
Otros activos financieros		-	-	PASIVO NO CORRIENTE		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-	Periodificaciones		-	-
Deudores	9	41,19	-	Pasivos por impuesto diferido		918	267
Otros activos corrientes		-	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
		6.877.039,51	5.556.985,35	Deudas a largo plazo		-	-
ACTIVO NO CORRIENTE		-	-	Provisiones a largo plazo		-	-
Activos por impuesto diferido		-	-	Otros pasivos no corrientes		-	-
Inversiones financieras a largo plazo		6.877.039,51	5.556.985,35	TOTAL PASIVO		34.839,74	934.751,23
Instrumentos de patrimonio	5	6.877.039,51	5.556.985,35	PATRIMONIO NETO		6.941.188,33	4.632.520,78
De entidades objeto de capital riesgo		6.877.039,51	5.556.985,35	Fondos reembolsables	9	6.799.811,29	4.661.137,95
De otras entidades		6.877.039,51	5.556.985,35	Capital		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Escriturado		1.365.000,00	1.365.000,00
Valores representativos de deuda		-	-	Menos: capital no exigido		-	-
Derivados		-	-	Participes		-	-
Otros activos financieros		-	-	Prima de emisión		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-	Reservas		(16.862,05)	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Instrumentos de capital propios		-	-
De entidades objeto de capital riesgo		-	-	Resultados de ejercicios anteriores		-	-
De otras entidades		-	-	Otras aportaciones de socios		5.838.000,00	3.313.000,00
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Resultado del ejercicio		(386.326,66)	(16.862,05)
Valores representativos de deuda		-	-	Dividendos a cuenta		-	-
Derivados		-	-	Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
Otros activos financieros		-	-	Ajustes por valoración en patrimonio neto		141.377,04	(28.617)
Inmovilizado material		-	-	Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		141.377,04	(28.617,17)
Inmovilizado intangible		-	-	Otros		-	-
Otros activos no corrientes		-	-	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL ACTIVO		6.976.028,07	5.567.272,01	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO		6.976.028,07	5.567.272,01
				CUENTAS DE ORDEN	13	-	-
				CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-	-
				Otros riesgos y compromisos		-	-
				OTRAS CUENTAS DE ORDEN		14.176.384,42	14.225.375,99
				Patrimonio total comprometido		10.457.340,66	10.875.225,68
				Patrimonio comprometido no exigido		3.614.302,19	3.333.703,11
				Activos fallidos		-	-
				Pérdidas fiscales a compensar		104.741,57	16.447,20
				Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-
				Deterioro capital inicio grupo		-	-
				Otras cuentas de orden		-	-
				TOTAL CUENTAS DE ORDEN		14.176.384,42	14.225.375,99

Las Notas 1 a 18 de la Memoria adjunta forman parte integrante de estas cuentas anuales.
Las cifras del ejercicio 2024 no están auditadas

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota	2025	2024
Ingresos financieros		1.948,77	-
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		1.723,76	-
Otros ingresos financieros		225,01	-
Gastos financieros		(11,22)	-
Intereses y cargas asimiladas	8	-	-
Otros gastos financieros		(11,22)	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)		(275.326,27)	(414,85)
Resultados por enajenaciones (neto)		(275.326,27)	(414,85)
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Otras inversiones financieras		(275.326,27)	(414,85)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-	-
Diferencias de cambio (netas)		-	-
Otros resultados de explotación	11	16,94	-
Comisiones y otros ingresos percibidos		-	-
De asesoramiento a empresas objeto capital riesgo		-	-
Otras comisiones e ingresos		-	-
Comisiones satisfechas	11	(70.017,12)	-
Comision de gestión		(70.017,12)	-
Otras comisiones y gastos		-	-
MARGEN BRUTO		(343.388,90)	(414,85)
Gastos de personal		-	-
Otros gastos de explotación		(41.461,36)	(16.447,20)
Amortización de inmovilizado		-	-
Exceso de provisiones		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(384.850,26)	(16.862,05)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		-	-
Deterioro y resto de activos (neto)		-	-
Otros		-	-
RESULTADO FINANCIERO		(384.850,26)	(16.862,05)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(384.850,26)	(16.862,05)
Impuesto sobre beneficios	10	(1.476,40)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(386.326,66)	(16.862,05)

Las Notas 1 a 18 de la Memoria adjunta forman parte integrante de estas cuentas anuales.
Las cifras del ejercicio 2024 no están auditadas

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIOS
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(en euros)

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

	Nota	2025	2024
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(386.326,66)	(16.862,05)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		169.994,21	(28.617,17)
Por valoración instrumentos financieros		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		170.645,18	(28.349,80)
Otros		-	-
Efecto impositivo		(650,97)	(267,37)
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
Otros		-	-
Efecto impositivo		-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos		(216.332,45)	(45.479,22)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

	Capital escriturado	Aportaciones de socios	Reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Dividendo a Cuenta	Total fondos Propios	Ajustes por valoración	Total
A. SALDO, 1 DE ENERO DE 2024	-	-	-	-	-	-	-	-	-
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	5.905,59	-	5.905,59	-	5.905,59
II. Distribución de dividendos (Nota 3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Operaciones con socios o propietarios									
1. Aumentos de capital (Nota 9)	1.365.000,00	-	-	-	-	-	1.365.000,00	-	1.365.000,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios		3.313.000,00	-	-	-	-	3.313.000,00	-	3.313.000,00
IV. Distribución de resultados (Nota 3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
B. SALDO, 31 DE DICIEMBRE DE 2024	1.365.000,00	3.313.000,00	-	-	5.905,59	-	4.683.905,59	-	4.683.905,59
I. Corrección errores 2024	-	-	-	-	(22.767,64)	-	(22.767,64)	(28.617,17)	(51.384,81)
C. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2005	1.365.000,00	3.313.000,00	-	-	(16.862,05)	-	4.661.137,95	(28.617,17)	4.632.520,78
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(386.326,66)	-	(386.326,66)	169.994,21	(216.332,45)
II. Distribución de dividendos (Nota 3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Operaciones con socios o propietarios									
1. Aumentos de capital (Nota 9)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios		2.525.000,00					2.525.000,00	-	2.525.000,00
IV. Distribución de resultados (Nota 3)	-	-	(16.862,05)	-	16.862,05	-	-	-	-
V. Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. SALDO, 31 DE DICIEMBRE DE 2025	1.365.000,00	5.838.000,00	(16.862,05)	-	(386.326,66)	-	6.799.811,29	141.377,04	6.941.188,33

Las Notas 1 a 18 de la Memoria adjunta forman parte integrante de estas cuentas anuales.
Las cifras del ejercicio 2024 no están auditadas

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(en euros)

	Notas	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		(384.850,00)	(16.862,05)
2. Ajustes del resultado		443.382,48	(28.617,17)
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		275.326,27	-
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		-	-
g) Ingresos financieros (-)	8	(1.949,00)	-
h) Gastos financieros (+)		11,00	-
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		169.994,21	(28.617)
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		-	-
3. Cambios en el capital corriente.		34.413,00	(1.082,25)
a) Existencias (+/-)		-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(41,00)	-
c) Otros activos corrientes (+/-)		-	-
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	7	34.454,00	(1.082,25)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		-	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		1.112,57	267,37
a) Pagos de intereses (-)	8	(11,00)	-
b) Cobros de dividendos (+).		1.949,00	-
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios(+/-)		(825,43)	267,37
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		-	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación		94.058,05	(46.294,10)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		(1.595.380,43)	(5.556.985)
Inversiones financieras	5	(1.595.380,43)	(5.556.985)
7. Cobros por desinversiones (+)		-	-
Inversiones financieras		-	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(1.595.380,43)	(5.556.985)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	9	2.525.000,00	4.678.000,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		2.525.000,00	4.678.000,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(935.016,94)	935.566,11
a) Deudas con entidades de crédito (+/-)	8	-	-
b) Deudas con empresas del grupo (+/-)		(935.016,94)	935.566,11
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	-
a) Distribucion de Dividendos con cargo a reservas (-)		-	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		1.589.983,06	5.613.566,11
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		88.660,68	10.286,66
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		10.286,66	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	6	98.947,37	10.286,66

Las Notas 1 a 18 de la Memoria adjunta forman parte integrante de estas cuentas anuales.
Las cifras del ejercicio 2024 no están auditadas

AUGARAM GLOBAL SCR, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

1. ACTIVIDADES

AUGARAM GLOBAL, S.C.R., S.A. (en adelante, la Sociedad) fue constituida por tiempo indefinido el 29 de abril de 2024 como Sociedad Anónima bajo la denominación AUGARAM GLOBAL, S.A., mediante escritura pública otorgada ante notario, quedando debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Desde el 5 de noviembre de 2024, la Sociedad únicamente tiene un accionista, declarándose la situación de unipersonalidad en la correspondiente escritura pública.

Posteriormente, con fecha 23 de diciembre de 2024, el Socio Único aprobó la transformación de la Sociedad en Sociedad de Capital Riesgo (SCR), sin que dicha transformación implicara modificación de su forma jurídica, al tratarse previamente de una Sociedad Anónima. La Sociedad obtuvo la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 24 de enero de 2025, quedando inscrita en el registro administrativo de dicha Comisión con el número 716.

El domicilio social se encuentra fijado en Avenida Concha Espina nº 8, 1º izquierda, 28036 Madrid, habiendo sido anteriormente su domicilio el ubicado en Calle Guecho nº 14ª, 28023 Madrid.

Asimismo, tras la citada transformación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, la Sociedad designó como sociedad gestora a Silver Alpha Asset Management, SGIIC, S.A., entidad inscrita en el registro administrativo de la CNMV con el número 291.

La Sociedad tiene por objeto la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación no coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

No obstante, lo anterior, las siguientes inversiones también se enmarcan dentro del objeto social de la Sociedad:

- La Sociedad podrá realizar actividades de inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo está constituido en más de un 50 por ciento por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representen el 85 por ciento del valor contable total de los inmuebles de la entidad participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica en los términos previstos en la Ley sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto de Sociedades, sobre la Renta de No Residentes y sobre el Patrimonio.

- La Sociedad podrá igualmente extender su objeto principal a la toma de participaciones temporales en empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de participación
- Invertir a su vez en otras entidades de capital-riesgo conforme a lo previsto en la Ley 22/2014..
- La inversión en entidades financieras cuya actividad se encuentre sustentada principalmente en la aplicación de tecnología a nuevos modelos de negocio, aplicaciones, procesos o productos

Para el desarrollo de su objeto social principal, la Sociedad podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión. Asimismo, podrán realizar actividades de asesoramiento dirigidas a las empresas que constituyan el objeto principal de inversión de las entidades de capital-riesgo, estén o no participadas por la Sociedad.

Su operativa se encuentra sujeta principalmente a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo (ECR), otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital Riesgo, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación.

En marzo de 2025 se publica la Circular 1/2025 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifican la Circular 6/2008, de 26 de noviembre; la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, y la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Para las cuestiones que no estén específicamente reguladas en esta Circular, se aplicará la normativa contable española vigente compatible con el Plan General de Contabilidad.

La Sociedad tiene una duración indefinida, iniciando sus operaciones en la fecha de su inscripción en el registro administrativo de entidades de capital riesgo de la CNMV. A efectos de su operativa, se establece un Periodo de Inversión de diez (10) años desde dicha fecha, prorrogable por el órgano de administración por periodos adicionales de un (1) año cada uno, y un Periodo de Desinversión, que se extiende desde la finalización del anterior hasta la disolución y liquidación de la Sociedad.

Los aspectos más significativos en relación con los requerimientos legales para los Sociedades de capital- riesgo son los siguientes:

- a) El Capital Social mínimo será de 1.200.000 euros
- b) Deberá mantener un coeficiente de inversión obligatorio cuyas características son:
 - Además de cumplir con la política de inversiones establecida en sus Estatutos, deberá mantener, como mínimo, el 60% de su activo computable invertido en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de acciones o participaciones en el capital de aquellas empresas que son objeto de su actividad, así como a préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.
 - Dentro de este porcentaje, podrán dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a otros préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad principal y hasta el 100% del total de su activo computable en la adquisición de acciones o participaciones de entidades de capital-riesgo si bien, en este último caso, con ciertas restricciones adicionales.
 - También se entenderán incluidas en el coeficiente obligatorio de inversión las acciones o participaciones en el capital de empresas no financieras que cotizan o se negocian en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes de otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas.
 - En el caso de que una Entidad de Capital Riesgo tenga una participación en una entidad que sea admitida a cotización en un mercado no incluido en el apartado anterior, dicha participación podrá computarse dentro del coeficiente obligatorio de inversión durante un plazo máximo de tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última. Transcurrido el plazo señalado, dicha participación deberá computarse dentro del coeficiente de libre disposición. Lo anterior se aplicará asimismo cuando la Entidad de Capital Riesgo tenga concedido un préstamo participativo a dicho tipo de entidad.
- c) El resto de su activo no sujeto al coeficiente anterior, podrá mantenerse en:
 - Valores de renta fija negociados en mercados regulados o en mercados secundarios organizados.
 - Participaciones en el capital de empresas distintas de las que son objeto de su actividad principal.
 - Efectivo, o demás activos especialmente líquidos que determine el Ministerio de Economía, o con su delegación expresa la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
 - Préstamos participativos.

- Financiación de cualquier tipo a empresas participadas que forman parte de su objeto social principal.
- d) No podrán invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades.
- e) Podrán invertir hasta el 25% de su activo computable en empresas pertenecientes a su grupo o al de su sociedad gestora siempre que cumplan los siguientes requisitos, tal y como se define en el Artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre:
- Que los estatutos o reglamentos contemplen estas inversiones.
 - Que la entidad o, en su caso, su sociedad gestora disponga de un procedimiento formal, recogido en su reglamento interno de conducta, que permita evitar conflictos de interés y cerciorarse de que la operación se realiza en interés exclusivo de la entidad. La verificación del cumplimiento de estos requisitos corresponderá a una comisión independiente creada en el seno de su consejo o a un órgano independiente al que la sociedad gestora encomiende esta función.
 - Que en los folletos y en la información pública periódica de la entidad se informe con detalle de las inversiones realizadas en entidades del grupo.

Los requerimientos anteriormente descritos podrán ser incumplidos por las Entidades de capital riesgo durante los tres primeros años a partir de su inscripción en el correspondiente registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como durante veinticuatro meses a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio, que prorrogue su incumplimiento y durante los tres años siguientes a una nueva aportación de recursos a la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad cumple con los mencionados coeficientes, siendo que al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad se encuentra dentro del plazo indicado en este párrafo. Al 31 de diciembre de 2024 tal y como se ha comentado anteriormente considerarse una Sociedad anónima dicho coeficiente no resultaba de aplicación.

Con respecto al activo computable, se entenderá como el resultado de sumar el importe de patrimonio neto, los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto impositivo, con los correspondientes ajustes que pudiera determinar el Ministerio de Economía y Competitividad y, con su habilitación expresa, la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los Administradores consideran mínimos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad y, en todo caso, adecuadamente cubiertos, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante los ejercicios 2025 y 2024.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a. Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025.

Las cuentas se han obtenido de los registros contables de la Sociedad y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y posteriores modificaciones.

Las cuentas anuales de la Sociedad, que han sido formuladas por sus Administradores, se encuentran pendientes de aprobación por la junta general de accionistas. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin modificación alguna.

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Las cifras incluidas en las cuentas están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario, siendo el euro la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

b. Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaba parte de las cuentas anuales del ejercicio 2024 que fueron aprobadas por el Accionista de la Sociedad con fecha 23 de junio de 2025.

Las cifras del ejercicio 2024 que figuran en esta memoria se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos, y se han reexpresado para incluir ciertas correcciones que se indican en el literal siguiente. Por consiguiente, no constituyen las cuentas anuales que se formularon por los Administradores en mayo de 2025.

La Sociedad se constituyó como sociedad anónima el 29 de abril de 2024, obteniendo la correspondiente autorización e inscripción como sociedad de capital riesgo en el registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 24 de enero de 2025. En consecuencia, las cifras correspondientes al ejercicio 2024 han sido adaptadas, a efectos comparativos, a la normativa específica de Entidades de Capital Riesgo (Circular 11 2008), incluyendo los criterios de presentación, valoración y desglose de información requeridos por dicha normativa vigente de la CNMV.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2024 no abarcan un ejercicio completo, al corresponder al periodo comprendido desde la constitución de la Sociedad. Por este motivo, el principio de comparabilidad con el ejercicio 2025 no resulta plenamente aplicable.

Corrección de errores

Se ha reexpresado el importe de inversiones financieras y de los ajustes por valoración de activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto, para ajustar dichas inversiones a su valor razonable a 31 de diciembre de 2024 ya que encontraban registradas a su coste de adquisición. En consecuencia, las cifras comparativas han sido reexpresadas, reduciéndose la partida de Inversiones financieras a largo plazo y la partida de Ajustes por valoración en patrimonio neto por importe de 28617,17 euros.

Adicionalmente en 2024 se registró un importe de 22.767,64 euros en ingresos financieros cuando se trataba de una devolución de aportaciones. En consecuencia, las cifras comparativas han sido reexpresadas, reduciendo la inversión financiera y las reservas por dicho importe.

c. Juicios y estimaciones

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, al valor razonable de determinados instrumentos financieros y a la determinación del importe correspondiente.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en inversiones financieras, lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

d. Empresa en funcionamiento

Se ha considerado que la gestión de la Sociedad continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como el propósito determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

e. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2025, formulada por los Administradores y la realizada en 2024, son las siguientes, en euros:

	2025	2024
<u>BASES DE REPARTO</u>		
Resultado del Ejercicio	(386.326,66)	(16.862,05)
<u>APLICACIÓN</u>		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(386.326,66)	(16.862,05)
	(386.326,66)	(16.862,05)

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas, de acuerdo con las establecidas por la normativa emitida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores indicada anteriormente, y en lo que no esté específicamente regulado en dicha normativa, por el Plan General de Contabilidad, son las siguientes:

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2025 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Inversiones financieras

i. Clasificación de las inversiones financieras

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la Sociedad, tanto a corto como a largo plazo. Las inversiones financieras se consideran a todos los efectos como activos financieros.

Las inversiones financieras se clasifican, en su caso, en las siguientes categorías:

- Instrumentos de patrimonio: incluye, en su caso, acciones cotizadas y no cotizadas, acciones y participaciones de otras entidades de capital-riesgo, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio, salvo que se trate de participaciones en empresas del grupo y asociadas, que no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto”.

Los instrumentos de patrimonio pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio o capital desarrollo. Se entiende por inversiones en capital-inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital-inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco años y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. El resto de las inversiones se clasificarán como capital desarrollo. Asimismo, los instrumentos de patrimonio se dividen entre:

- “De entidades objeto de capital riesgo”, participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, se incluyen las participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.
- “De otras entidades”, el resto no incluido en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.

Activos financieros disponibles para la venta: se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción explícitos directamente atribuibles. Adicionalmente, forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación) se imputan, netos de su efecto impositivo, directamente en el patrimonio neto en el epígrafe “Patrimonio neto – Ajustes por valoración en patrimonio neto”, hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 4.f.iii). No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se imputan en los epígrafes “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” y “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Diferencias de cambio (netas)”, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A los efectos del registro de las correcciones valorativas por deterioro, las mismas deberán realizarse siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo. Se presume que el instrumento se ha deteriorado cuando en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, queda evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable se reconocen en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro del valor del activo.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atiende a lo siguiente:

- Acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva: Su valor razonable es, en su caso, el último valor liquidativo disponible. No obstante, lo anterior, en el caso de que las Instituciones de inversión colectiva se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.
- Acciones y participaciones en otras entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el último valor liquidativo publicado por la sociedad gestora de la entidad participada. En caso de que no se disponga de estos valores, se atenderá al valor teórico contable, incluidas las plusvalías latentes netas de impuestos, que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad participada, que incluirá, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondiente al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

- Instrumentos de patrimonio en empresas no cotizadas: se entenderá, en su caso, que su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación con las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando fórmulas de valoración de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones se tienen en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que pudieran existir y que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra, en su caso, de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos (aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento) devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

- Préstamos y créditos a empresas: préstamos y créditos concedidos, en su caso, por la entidad, incluyendo los préstamos participativos o cualquier otra financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal. Estas inversiones se clasifican a efectos de su valoración como “Préstamos y partidas a cobrar”. Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas: Se considera empresa del grupo aquella que constituye una unidad de decisión con la Sociedad, que se corresponde con aquella para la que la Sociedad tiene, directa o indirectamente, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente, del 50% o más de los derechos de voto de la entidad participada. El control se entiende como el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada, con el fin de obtener beneficios de sus actividades y puede ejercerse, aunque no se mantenga el porcentaje de participación antes indicado.

Es una empresa multigrupo aquella que, no siendo empresa del grupo, está controlada conjuntamente por la Sociedad y por otra u otras entidades no vinculadas con la misma y los negocios conjuntos. Se consideran negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecta requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.

Se considera empresa asociada aquella en la que la Sociedad tiene una influencia significativa por tener una participación en la misma que, creando con ésta una vinculación duradera, esté destinada a contribuir a su actividad. Se presume, salvo prueba en contrario, que existe influencia significativa cuando la Sociedad, directa o indirectamente, mantiene una participación del 20% o más de los derechos de voto de la entidad participada.

Las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

b) Resto de activos financieros y pasivos financieros

i. Resto de activos financieros

El resto de los activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias o los depósitos a la vista o las adquisiciones temporales de activos con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Sociedad.

- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente a Sociedad frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas. Asimismo, incluye los desembolsos exigidos a los accionistas, desde la fecha que sean exigidos por la Sociedad y hasta el momento en que dichos desembolsos se hagan efectivos.

ii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Acreedores y cuentas a pagar: recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios y otras deudas con Administraciones Públicas.
- Deudas a corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas por la Sociedad por diversos conceptos, por un periodo no superior a un año.

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración como “Débitos y partidas a pagar”.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran inicialmente, por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra -, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se dan de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control de este, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de estos, sólo se dan de baja del balance cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos financieros, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones asociadas a los mismos se hayan extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte de este que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

d) Periodificaciones

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados, que se recogen en el epígrafe del balance que corresponda, según su naturaleza.

e) Instrumentos de patrimonio propios

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones que representan su capital. Se registran en el epígrafe “Capital – Escriturado” del balance. Los importes comprometidos y no exigidos se recogen, en su caso, en el epígrafe “Patrimonio comprometido no exigido” de las cuentas de orden. En el epígrafe “Patrimonio total comprometido” de las cuentas de orden se incluyen los importes comprometidos (suscritos o no) por parte de los accionistas de la Sociedad. En caso de que los compromisos de inversión hubiesen sido formalizados en dólares estadounidenses, estos se encuentran registrados en las cuentas de orden en euros, según el tipo de cambio de cierre del ejercicio.

f) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe “Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Las comisiones de asesoramiento, así como otros gastos de administración necesarios para el desarrollo de la Sociedad se registran, según su naturaleza, en el epígrafe “Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos financieros realizados se registra en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)”, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad en el apartado que corresponda según la naturaleza del activo.

Cuando las distribuciones percibidas por la Sociedad de las entidades objeto de capital riesgo en las que participa, tengan su origen en desinversiones realizadas por dichas entidades participadas, y no correspondan a devolución de aportaciones, se reconocerán como ingresos en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando las distribuciones percibidas tienen su origen en el reparto de dividendos por parte de dichas entidades participadas por la Sociedad, éstas se registran en el epígrafe “Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

g) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso, dada la naturaleza del vehículo, y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta “Pérdidas fiscales a compensar” de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; por el contrario, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida que exista probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. Adicionalmente, los activos por impuesto diferido proceden únicamente de la valoración de las inversiones financieras de la Sociedad. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. En cualquier caso, la Sociedad registra sus activos por impuesto diferido con el límite máximo de sus pasivos por impuesto diferido. Dadas las exenciones y deducciones a las que se encuentra acogida la Sociedad, en ningún caso sus activos fiscales o pasivos son significativos.

La Sociedad se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos para las sociedades de capital-riesgo regulados en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, y que, en síntesis, son los siguientes:

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición, en caso de que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que la Sociedad proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
2. Exención por doble imposición interna del 95% de los dividendos internos o, en su caso, exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de fuente extranjera, en general, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que la Sociedad de Capital Riesgo promueva o fomenta, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

Con las especificidades anteriormente indicadas, la Sociedad se encuentra sujeto a tributación al tipo general del 25% del Impuesto sobre Sociedades.

h) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad, así como la moneda de presentación de sus cuentas anuales, es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euro utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias (que son tesorería, valores representativos de deuda, préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros) por su importe neto, en el epígrafe “Diferencias de cambio (netas)” de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que, con carácter general, se mantienen durante el plazo de un año, así como aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar (con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año) y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

j) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto de la Sociedad.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.

- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Total, ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b) Operaciones con accionistas: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados del reparto de dividendos, ampliaciones (reducciones de capital), pagos con instrumentos de capital, etc.
- c) Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos del capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

k) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, recogidas en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del balance.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “Efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Sociedad considera efectivo o equivalentes de efectivo el saldo mantenido en cuentas corrientes que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance.

I) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de los Administradores de la Sociedad. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.
- c) Activos contingentes: activos posibles surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control de los Administradores de la Sociedad. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informa de ellos en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Las cuentas anuales recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. Dichas reversiones, calculadas como la diferencia positiva entre el importe constituido de la provisión y el que corresponde al cierre del ejercicio, según la mejor información disponible, o en el momento de atender la correspondiente obligación, se registra en el epígrafe “Excesos de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

5. ACTIVOS FINANCIEROS

Inversiones financieras a largo plazo

Instrumentos de patrimonio de entidades objeto de capital riesgo

El desglose del epígrafe de Inversiones financieras se encuentra detallado en el balance adjunto, al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Las inversiones en Instrumentos de patrimonio de entidades de capital riesgo han sido consideradas como disponibles para la venta. El registro de dichas inversiones se ha efectuado conforme a los requerimientos de la Norma 11 de la Circular 11/2008.

A continuación, presentamos el detalle de las entidades participadas, al 31 de diciembre de 2025:

Entidad participada	Valor razonable 31/12/2024	Aumentos/ disminuciones	Ajustes por valoración en patrimonio neto	Deterioro	Saldo al 31/12/2025
Instrumentos de patrimonio- Entidades objeto de capital riesgo					
Inversión 1	625.000,00	(62.500)	5.001,39	-	567.501,39
Inversión 2	639.500,00	(62.500)	81.687,50	-	658.687,50
Inversión 3	1.090.340,55	(197.520,20)	(44.181,35)	-	848.639,00
Inversión 4	298.124,00	52.493,88	(21.237,33)	-	329.380,55
Inversión 5	19.135,06	-	(2.279,64)	-	16.855,42
Inversión 6	363.879,86	(35.767,66)	(21.338,01)	-	306.774,19
Inversión 7	58.272,51	(58.734,73)	931,78	-	469,56
Inversión 8	584.815,89	284.571,69	82.462,63	-	951.850,21
Inversión 9	480.281,21	(26.500,00)	14.569,62	-	468.350,83
Inversión 10	96.797,99	50.000,00	35.447,93	-	182.245,92
Inversión 11	14.342,00	20.000,00	294,00	-	34.636,00
Inversión 12	56.864	39.000,00	(6.369,69)	-	89.494,56
Inversión 13	251.995	71.162,04	(9.886,75)	-	313.269,88
Inversión 14	118.665,11	32.500,00	13.019,24	-	164.184,35
Inversión 15	150.728	-	-	(143.540,97)	7.186,68
Inversión 16	49.963	-	-	(48.103,03)	1.860,06
Inversión 17	60.766,77	-	-	-	60.766,77
Inversión 18	75.000,00	(11,22)	-	-	74.988,78
Inversión 19	132.780,57	-	8.975,77	-	141.756,34
Inversión 20	295.891	-	(4.645,06)	-	291.246,38
Inversión 21	74.612	-	(9.394,94)	-	65.217,10
Inversión 22	19.230,78	-	-	-	19.230,78
Inversión 23	-	75.000	30.616,07	-	105.616,07
Inversión 24	-	138.570,41	(1.048,14)	-	137.522,27
Inversión 25	-	212.500	20.445,82	-	232.945,82
Inversión 26	-	263.329,56	(96,00)	-	263.233,56
Inversión 27	-	5.000	(1.353,24)	-	3.646,76
Inversión 28	-	129.819	(514,16)	-	129.304,44
Inversión 29	-	117.180,63	-	(75.558,85)	41.621,78
Inversión 30	-	357.938,00	-	-	357.938,00
Inversión 31	-	25.000,81	-	(14.382,24)	10.618,57
	<u>5.556.985,36</u>	<u>1.430.531,81</u>	<u>171.107,44</u>	<u>(281.585,09)</u>	<u>6.877.039,53</u>

A continuación, presentamos el detalle de las entidades participadas, al 31 de diciembre de 2024:

Entidad participada	Coste	Aumentos/ disminuciones	Ajustes por valoración en patrimonio neto	Saldo al 31/12/2024
Entidades objeto de capital riesgo				
Inversión 1	625.000,00	0,00	0,00	625.000,00
Inversión 2	625.000,00	0,00	14.500,00	639.500,00
Inversión 3	1.132.560,21	(22.352,79)	(19.866,87)	1.090.340,55
Inversión 4	281.861,84	0,00	16.262,16	298.124,00
Inversión 5	18.944,78	0,00	190,28	19.135,06
Inversión 6	397.271,91	0,00	(33.392,05)	363.879,86
Inversión 7	58.272,51	0,00	0,00	58.272,51
Inversión 8	608.263,16	0,00	(23.447,27)	584.815,89
Inversión 9	463.128,31	0,00	17.152,90	480.281,21
Inversión 10	65.962,00	27.500,00	3.335,99	96.797,99
Inversión 11	20.000,00	0,00	(5.658,00)	14.342,00
Inversión 12	75.000,00	0,00	(18.135,75)	56.864,25
Inversión 13	230.769,23	38.652,96	(17.427,60)	251.994,59
Inversión 14	105.000,00	20.000,00	(6.334,89)	118.665,11
Inversión 15	150.727,65	0,00	0,00	150.727,65
Inversión 16	49.963,09	0,00	0,00	49.963,09
Inversión 17	60.766,77	0,00	0,00	60.766,77
Inversión 18	75.000,00	0,00	0,00	75.000,00
Inversión 19	143.815,92	0,00	(11.035,35)	132.780,57
Inversión 20	240.384,62	0,00	55.506,82	295.891,44
Inversión 21	74.612,04	0,00	0,00	74.612,04
Inversión 22	19.230,77	0,00	0,00	19.230,77
	<u>5.521.534,81</u>	<u>63.800,17</u>	<u>(28.349,63)</u>	<u>5.556.985,35</u>

La actividad de las Entidades Participadas que no son Entidades de Capital Riesgo es la siguiente:

- Inversión 15: Empresa española de alquiler de vehículos con participación directa en capital.
- Inversión 16: Participación directa en fintech española de custodia y gestión de criptodivisas.
- Inversiones 17 y 18: Participación directa en gestora española de activos alternativos.
- Inversión 19: Fondo de infraestructuras y energía en transición climática domiciliado en EE.UU., con denominación en USD.
- Inversión 20: Fondo de venture y growth equity estadounidense, con exposición a empresas tecnológicas y de crecimiento norteamericanas.
- Inversión 21: Compañía estadounidense de fabricación de drones para logística, inversión directa en equity.
- Inversión 22: Inversión en proptech de multipropiedad fraccionada de alta gama, articulada mediante instrumento SAFE (Simple Agreement for Future Equity).
- Inversión 28: Vehículo de co-inversión en el sector FinTech Latam.

- Inversión 29: Participación en la sociedad holding del circuito internacional de pádel Hexagon Cup, con sede en Reino Unido y valoración en GBP.
- Inversión 30: La empresa ha invertido en la compañía de logística francesa Paack Logitics Fr. Posición en seguimiento.
- Inversión 31: Con desembolso inicial de 25.001 € en una empresa española de formación en ciberseguridad.

A continuación se desglosan los compromisos pendientes de desembolso por cada entidad participada, su porcentaje de participación, auditor:

	<u>Comprometido</u>	<u>Desembolsado</u>	<u>% de participacion</u>	<u>Auditor</u>
Inversión 1	1.250.000,00	562.500,00	4,34%	BDO
Inversión 2	1.250.000,00	562.500,00	5,05%	BDO
Inversión 3	1.250.000,00	837.500,00	0,32%	PWC
Inversión 4	375.000,00	294.697,54	0,23%	Deloitte
Inversión 5	102.127,66	16861,2766	0,42%	E&Y
Inversión 6	380.851,06	284.590,94	0,48%	E&Y
Inversión 7	58.272,51	58.272,51	0,29%	PWC
Inversión 8	1.000.000,00	873.085,11	0,15%	Deloitte
Inversión 9	500.000,00	500.000,00	0,25%	PWC
Inversión 10	250.000,00	140.000,00	0,17%	Deloitte
Inversión 11	200.000,00	40.000,00	0,36%	KPMG
Inversión 12	300.000,00	114.000,00	0,14%	KPMG
Inversión 13	340.425,53	306.467,23	1,63%	VIR Audit
Inversión 14	250.000,00	157.500,00	0,11%	EY
Inversión 15	150.727,65	150.727,65	0,26%	PWC
Inversión 16	49.963,09	49.963,09	0,18%	Evidence Auditores
Inversión 17	60.766,77	60.766,77	0,24%	
Inversión 18	75.000,00	75.000,00	0,24%	
Inversión 19	127.659,57	127.659,57	0,94%	
Inversión 20	212.765,96	212.765,96	4,07%	
Inversión 21	74.612,04	74.612,04	1,09%	
Inversión 22	19.230,77	19.230,77		
Inversión 23	300.000,00	75.000,00	0,45%	Deloitte
Inversión 24	500.000,00	138.570,41	0,06%	EY
Inversión 25	250.000,00	212.500,00	2,08%	BDO
Inversión 26	300.000,00	263.329,56	0,33%	PWC
Inversión 27	200.000,00	5.000,00	1,21%	BDO
Inversión 28	129.818,60	129.818,60	0,38%	BDO
Inversión 29	117.180,63	117.180,63	0,62%	
Inversión 30	357.938,00	357.938,00	1,14%	EY
Inversión 31	25.000,81	25.000,81	0,18%	

El método de valoración a 31 de diciembre de 2025 de las entidades participadas que no son Entidades de Capital riesgo es la siguiente:

<u>Entidad Participada</u>	<u>Método de valoración a 31 de diciembre de 2025</u>
Inversión 15	Valor Teórico Contable
Inversión 16	Valor Teórico Contable
Inversión 17 y 18	Valor Teórico Contable
Inversión 19	Valor Teórico Contable
Inversión 20	Valor Teórico Contable
Inversión 21	Valor Teórico Contable
Inversión 22	SAFE
Inversión 28	Transacción Reciente
Inversión 29	Valor Teórico Contable
Inversión 30	Transacción Reciente
Inversión 31	Valor Teórico Contable

6. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo del epígrafe de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes del activo del balance tiene la siguiente composición:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cuenta corriente (en euros)	98.947,37	10.286,66
	<u>98.947,37</u>	<u>10.286,66</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 todos los importes de este epígrafe se encuentran disponibles para ser utilizados, denominados en euros y con vencimiento inferior al año.

7. ACREEDORES Y CUENTAS A PAGAR

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 se corresponde con el importe pendiente de comisión de gestión.

8. DEUDAS A CORTO PLAZO

Al cierre del ejercicio anterior el saldo de este epígrafe correspondía principalmente a las disposiciones realizadas de la línea de crédito concedida por uno de los socios el 30 de noviembre de 2024 por importe de 934 miles. La línea de crédito tenía un límite de 2.500.00 euros, con vencimiento a 6 meses prorrogable por un periodo único de siete meses. A vencimiento de la misma, el 30 de diciembre de 2025, el Socio Único decide realizar una aportación a los fondos propios de la sociedad, aportando su derecho de crédito por importe de 2.425.000 euros (disposiciones a 30 de diciembre de 2025).

9. FONDOS REEMBOLSABLES

La Sociedad fue constituida el 29 de abril de 2024 bajo la forma de sociedad anónima, con un capital social inicial de 60.000 euros, representado por 60.000 acciones nominativas de un euro (1 €) de valor nominal cada una, suscritas por dos accionistas, con una participación del 50% del capital social cada uno. En el momento de la constitución, las acciones fueron desembolsadas en un 25% de su valor nominal, habiéndose previsto el desembolso del importe pendiente mediante aportaciones dinerarias en un plazo máximo de dos años desde la fecha de otorgamiento de la escritura de constitución.

Con fecha 27 de septiembre de 2024, el órgano de administración tomó razón del desembolso íntegro del capital social inicialmente pendiente y se procedió a realizar un aumento de capital social de la sociedad mediante puesta en circulación de 1.305.000 acciones de un euro de valor nominal.

Con posterioridad, con fecha 30 de octubre de 2024, como consecuencia de la transmisión de acciones, la Sociedad adquirió la condición de unipersonal sobrevenida. A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad cuenta con un accionista único que ostenta el 100% del capital social, Meraki Desarrollos 2.0 SL

Asimismo, con fecha 28 de noviembre de 2024, el accionista único realizó aportaciones a los fondos propios por importe de 3.313.000 euros, registradas como aportaciones de socios.

Durante el ejercicio 2025, el socio único ha efectuado una aportación a fondos propios por importe de 2.425.000 euros mediante la aportación no dineraria de un derecho de crédito frente a la Sociedad. La operación ha supuesto la conversión de un préstamo concedido por el socio único, exigible a la fecha de la operación, en una aportación de socios registrada en la cuenta 118 "Aportaciones de socios o propietarios", incrementando en dicho importe los fondos propios de la Sociedad.(véase nota 8)

Como resultado de lo anterior, el importe total de capital social y aportaciones de socios desembolsados a 31 de diciembre de 2025 asciende a 1.365.000 y 5.838.000 euros respectivamente.

Reservas

De acuerdo con lo establecido en la legislación mercantil, la Sociedad debe destinar el 10% del resultado del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que esta alcance, al menos, el 20% del capital social.

A 31 de diciembre de 2025, la reserva legal no se encuentra completamente constituida al no haber alcanzado el límite mínimo exigido por la normativa aplicable.

10. SITUACIÓN FISCAL

Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, tributan conforme al régimen general, con las siguientes peculiaridades:

- Exención por doble imposición de dividendos al 95% para los que se perciban de las sociedades que promuevan o fomenten
- Y las rentas por transmisión de acciones y participaciones de las empresas promovidas o fomentadas gozan de exención parcial.

La conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto de Sociedades correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024, en euros, es la siguiente:

	2025	2024
Resultado antes de impuestos (pérdidas)	(386.326,66)	(16.447,20)
Diferencias temporales	281.585,09	
Otros ajustes		
Base imponible (resultado fiscal)	(104.741,57)	(16.447,20)

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades y con la normativa fiscal actualmente en vigor, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en los ejercicios inmediatos y sucesivos a aquel en que se originó la pérdida. La Sociedad puede compensar las bases imponibles negativas pendientes de compensación, con las rentas positivas de los periodos impositivos siguientes con el límite que establece la legislación vigente. No obstante, en todo caso, se pueden compensar en el periodo impositivo bases imponibles negativas hasta el importe de 1 millón de euros. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

Conforme a las declaraciones presentadas del impuesto sobre sociedades y la estimación del mismo para el ejercicio 2025, la Sociedad dispone de bases imponibles negativas pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2025 por importe de 104.741,57 (16.447,20 en 2024)

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción. La Sociedad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios respecto a los impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos por lo que, aún en el caso de que surgieran discrepancias, los eventuales pasivos resultantes, en el caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

11. INGRESOS Y GASTOS

Comisiones satisfechas

Comisión de gestión

La Sociedad Gestora percibirá una comisión de la Sociedad, como contraprestación por sus servicios de gestión y representación regulados en el acuerdo de gestión (la “**Comisión de Gestión**”), con cargo al patrimonio de la Sociedad.

La Comisión de Gestión será igual al 0,55% anual sobre los Compromisos Totales, con un mínimo de 75.000 euros anuales.

La Comisión de Gestión se calculará y devengará diariamente y se abonará por trimestres anticipados.

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, el gasto devengado asciende a 70.017,12 euros.

Durante el ejercicio de 2024 no se devengo comisión de gestión alguna al no ostentar la entidad la condición de sociedad de capital riesgo.

12. OTRA INFORMACIÓN

Información sobre el período medio de pago a proveedores

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del ICAC, se presenta la siguiente información.

Adicionalmente, la Ley 18/2022 requiere incluir información adicional en relación con el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido, así como el porcentaje de dichas facturas sobre el total.

El detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2025 y 2024 por la Sociedad es el siguiente:

	2025	2024
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	5,98	2,77
Ratio de operaciones pagadas	5,98	2,77
Ratio de operaciones pendientes de pago	0	0
Número de facturas pagadas inferior a 60 días	59	18
Ratio sobre el total de facturas	97%	100%
Volumen monetario de facturas pagadas inferior a 60 días	96.042,96	18.659,25
Ratio sobre el total monetario	94%	100%
	Importe (Euros)	
Total pagos realizados	102.048,96	18.659,25
Total pagos pendientes	0	0

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas “Acreedores y cuentas por pagar” y “Otros pasivos corrientes” del pasivo corriente del balance de situación adjunto.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

13. CUENTAS DE ORDEN

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad tiene registrado en Cuentas de Orden, el Patrimonio total comprometido y el Patrimonio comprometido pendiente de desembolso y las pérdidas fiscales a compensar.

14. PARTES VINCULADAS

A cierre del ejercicio anterior la sociedad mantenía un préstamo con el accionista único por importe de 934 miles de euros véase nota 8. A cierre del ejercicio actual existe un importe a pagar al accionista por importe de 0,5 miles de euros. Durante el ejercicio actual, la Sociedad ha adquirido dos inversiones a sociedades del grupo por un importe conjunto de 163.181,63 euros. Adicionalmente, mantiene un compromiso de inversión por 200.000 euros en otra Sociedad de Capital Riesgo gestionada por la misma Sociedad Gestora. Durante el ejercicio anterior, la Sociedad adquirió 18 inversiones a partes vinculadas por un importe total de 3.080.702,09 euros. Las operaciones se realizaron en condiciones de mercado.

Las principales transacciones con partes vinculadas han sido las siguientes, en euros:

	2025	2024
SILVER ALPHA ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.		
Comisión de gestión	70.017,12	-

15. REMUNERACIÓN A AUDITORES

En el ejercicio 2025, la empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad, Forvis Mazars Auditores, S.L.P., únicamente ha devengado honorarios en concepto de servicios de auditoría por importe de 7.800 euros.

Durante los ejercicios 2025 no han sido prestados otros servicios profesionales a la Sociedad por otras entidades afiliadas a Forvis Mazars Auditores S.L.P.

Durante el ejercicio 2024 la sociedad no devengo importe alguno en concepto de honorarios de auditoría al no estar obligada a auditarse.

16. REMUNERACIÓN Y OTRAS PRESTACIONES A LOS ADMINISTRADORES

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no ha devengado importe alguno en concepto de retribuciones correspondientes a los Administradores de la Sociedad, ni tiene concedidos anticipos ni créditos a los Administradores, ni ha contraído obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida con éstos.

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad no ha devengado ningún importe en concepto de primas por seguros de responsabilidad civil de los administradores y directores (quedando éstos cubiertos por el seguro contratado por otra empresa del grupo quien asume el coste sin repercutirlo a la Sociedad).

Los Administradores, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 227, 228, 229 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), en su redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la LSC para la mejora del gobierno corporativo, han comunicado que, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y hasta la formulación de las presentes cuentas anuales, no se han encontrado en ningún supuesto de conflicto de interés y que, de acuerdo con la información de la que tienen conocimiento y que han podido obtener con la mayor diligencia debida, las personas vinculadas a ellos tampoco se han encontrado en ningún supuesto de conflicto de interés con la sociedad.

17. GESTIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades de la Sociedad, si bien es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones de la Sociedad. La política de inversión de la Sociedad, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la CNMV.

La Sociedad está expuesta al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, la Ley 22/2014, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la sociedad gestora de la Sociedad. Los mencionados coeficientes normativos son los especificados en la Nota 1 de la Memoria. Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

17.1. Riesgo de tipo de interés

Los activos financieros de la Sociedad son instrumentos de patrimonio que no pagan interés ni tienen vencimientos fijos, por lo que la Sociedad no está expuesto a este tipo de riesgo.

17.2. Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

17.3. Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquél que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento financiero o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

17.4. Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Sociedad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no tiene obligaciones de pago significativas.

17.5. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad.

La Sociedad no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte. Dicho riesgo adicionalmente se ve reducido con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

18. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio que requieran su inclusión en las presentes cuentas anuales.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE

AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

**AUGARAM GLOBAL SCR, S.A. INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Situación de la Sociedad, evolución de los negocios y principales riesgos

Augaram Global SCR SA, es una sociedad de capital riesgo registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 716 y con domicilio en la Avenida de Concha Espina, nº 8 de Madrid.

La actividad de la sociedad se centra en la inversión en sociedades no cotizadas y en otras entidades de capital riesgo.

El ejercicio 2025 ha sido el primer ejercicio como sociedad de capital riesgo, habiendo sido inscrita en el registro de CNMV con fecha de 24 de Enero de 2025, habiendo sido hasta esa fecha una sociedad anónima común. Desde la fecha de su inscripción como sociedad de capital riesgo la cartera de participadas y vehículos de la sociedad ha sido gestionada por Silver Alpha Asset Management SGIIC SA

En lo que respecta a la evolución de los mercados en este ejercicio 2025 el presidente de los Estados Unidos, Donald J. Trump, volvió a sorprender a todo el mundo, incluidos su familia y colaboradores cercanos. El 2º semestre del ejercicio 2025 fue muy similar al primero, pero con una mejor evolución de los índices bursátiles. La situación en Ucrania no mejora, Gaza se estabiliza, pero se inician nuevas tensiones con Venezuela, Irán e incluso con sus “aliados” europeos a cuenta de Groenlandia, sin olvidar que continúan los ataques preventivos a las fuerzas Huties, añadiendo ahora ciertas posiciones en Siria, a lo que debemos añadir las recientes polémicas con el presidente de la Reserva Federal Jerome Powell.

Una vez introducidos en la ecuación todos estos eventos geopolíticos nos queda, mercados con subidas importantes, energía relativamente estable y Oro en máximos (temores inflacionistas y demanda de seguridad).

Durante 2025, los mercados privados continuaron mostrando una recuperación gradual de la actividad tras el ajuste experimentado en los dos ejercicios anteriores. La estabilización de los tipos de interés, junto con una mayor visibilidad sobre las condiciones de financiación, favoreció un incremento progresivo de las operaciones de inversión y desinversión, si bien la disciplina en valoración siguió siendo un elemento diferenciador en el mercado. En este entorno, los activos de private equity y private credit mantuvieron su atractivo por su capacidad de generar rentabilidades ajustadas al riesgo descorrelacionadas de los mercados cotizados, mientras que la actividad continuó concentrándose en gestores con historiales contrastados y estrategias especializadas.

La cartera de Augaram Global SCR se mantuvo alineada con esta filosofía, conservando una elevada diversificación por gestores, estrategias y geografías, con una exposición predominante a fondos de capital riesgo y crédito privado. Durante el ejercicio, la evolución de las valoraciones fue, en términos generales, favorable, apoyada tanto por la maduración progresiva de las inversiones como por la resiliencia operativa de los activos subyacentes

En el cuarto trimestre de 2025, la cartera registró una revalorización del 16,9%, impulsada principalmente por la actualización de valoraciones de varios fondos de capital riesgo y la evolución positiva de determinadas inversiones subyacentes. Destacaron las revisiones al alza de Acurio Opportunity FDF II, Lead Wind Venture FCR B, Altamar y EBN III, que compensaron ampliamente los ajustes registrados en algunas posiciones concretas como Junipero Fund II o Crescenta PE Growth Top Performers I. La composición de la cartera permaneció prácticamente estable, manteniendo el foco en una amplia diversificación entre gestores de primer nivel, con un peso predominante en fondos de private equity y private credit y sin modificaciones relevantes en la estrategia de inversión

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

La sociedad no ha utilizado instrumentos financieros de forma relevante durante el ejercicio 2025.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2025

No se han producido hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio 2025 que no se hayan detallado en las cuentas anuales.

Investigación y desarrollo y Medio Ambiente

La Sociedad no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2025.

Adicionalmente, dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Adquisición de acciones propias

La Sociedad no ha realizado ninguna clase de operación con acciones propias durante el ejercicio 2025.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en las cuentas anuales.

FORMULACIÓN DE CUENTAS

La formulación de las presentes cuentas anuales ha sido realizada por los Administradores Solidarios con fecha 29 de mayo de 2026, para su posterior aprobación por el Socio Único. Dichas cuentas están extendidas en 40 hojas.

Los Administradores Solidarios de AUGARAM GLOBAL SCR, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2025, formuladas en la reunión de 29 de mayo de 2026, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de AUGARAM GLOBAL SCR, S.A. y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de AUGARAM GLOBAL SCR, S.A. junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Administradora Solidaria

Maria Teresa Bustamante

Administrador Solidario

MERAKI DESARROLLOS 3.0 , S.I .

Y en su nombre, D. Fernando Martín del Agua